



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional
de Huajicori, Nayarit.

MUNICIPIO DE HUAJICORI, NAYARIT
H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACIÓN: HUAJICORI-NAY-FIII-05-URB-023/2025-AD

DICTAMEN DE FALLO

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 20, FRACCION II INCISO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT, SE LLEVÓ A CABO LA LICITACION POR ADJUDICACION DIRECTA **HUAJICORI-NAY-FIII-05-URB-023/2025-AD OFICIO DE APROBACION No. OP-MUN-F3-NOV-027/2025** DE FECHA **LUNES 03 DE NOVIEMBRE DE 2025**. CONSISTENTE EN LA OBRA: **“REHABILITACION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE QUIQUINTA, EN EL MUNICIPIO DE HUAJICORI, NAYARIT.”** EN LAS QUE SE INSCRIBIERON A PARTICIPAR LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- **GILBERTO PARTIDA LOPEZ.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 35, 38 Y 56 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT**, SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL DÍA LUNES 08 DE DICIEMBRE DE 2025** SE INICIÓ EL ACTO DE RECEPCION DE PROPUESTAS, PROCEDIENDO PRIMERAMENTE AL REGISTRO DE LOS ASISTENTES AL EVENTO, PRESENTADONSE TODAS LAS EMPRESAS INSCRITAS; ENSEGUIDA SE RECIBIÓ EL SOBRE CONTENIENDO LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS LICITANTES, PARA DE MANERA POSTERIOR PROCEDER A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS, SIENDO REVISADA LA DOCUMENTACION SOLICITADA DE MANERA CUANTITATIVA, A EFECTO DE VERIFICAR SI CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION, ACEPTANDOSE TODAS LAS PROPUESTAS, QUEDANDO LOS SOBRES EN RESGUARDO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 20 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT**, SE PROCEDIO A LA REVISION DE MANERA CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, A EFECTO QUE ESTAS CUMPLIERAN SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO Y PREVISTO EN EL **ARTICULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT**.

“LA CONVOCANTE” CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, FORMULÓ ESTE DICTAMEN Y EL CUAL SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL CUAL SE HACE CONSTAR QUE SE REVISARON, VERIFICARON Y ANALIZARON LOS SIGUIENTES ASPECTOS.

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO
HUAJICORI, NAY. C.P. 63480. TEL. (325) 251 7060



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional
de Huajicori, Nayarit.

MUNICIPIO DE HUAJICORI, NAYARIT
H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACIÓN: HUAJICORI-NAY-FIII-05-URB-023/2025-AD

- I. DEBERAN CUMPLIRSE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, SIENDO CAUSA DE DESCALIFICACIÓN LA OMISION DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS, YA SEA EN SU TOTALIDAD O EN ALGUN RUBRO EN LO INDIVIDUAL.
- II. QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO.
- III. SE VERIFICARÁ EL DEBIDO ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONFORME A LO SOLICITADO.
- IV. NO SE CALIFICARÁN DE NINGUNA MANERA LAS PROPUESTAS EN BASE A CRITERIOS DE PUNTAJE O PORCENTAJE.
- V. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONOMICAS Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- VI. NINGUNA DE LAS CONDICIONES MENCIONADAS EN LAS BASES ESTARÁ SUJETA A NEGOCIACIÓN.

COMO RESULTADO DE ESTE ANALISIS EFECTUADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DETERMINA ACEPTADAS YA QUE CUMPLIERON SATISFACTORIAMENTE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- **GILBERTO PARTIDA LOPEZ.**

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ **383,436.25 (TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.)** ANTES DE I.V.A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE **15 DÍAS CALENDARIO, UN INDIRECTO 6.82 % Y UTILIDAD DE 10.00 % ADECUADO** PARA EL TIPO DE TRABAJO, POR LO QUE SE EVALÚA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE HUAJICORI, NAYARIT EMITE LO SIGUIENTE:

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO
HUAJICORI, NAY. C.P. 63480. TEL. (325) 251 7060



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional
de Huajicori, Nayarit.

MUNICIPIO DE HUAJICORI, NAYARIT
H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACIÓN: HUAJICORI-NAY-FIII-05-URB-023/2025-AD

EN CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL **ARTÍCULO 34 FRACC. III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT**; ESTA DEPENDENCIA DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, ADEMÁS DE SER ECONÓMICAMENTE LAS MAS CONVENIENTE, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **GILBERTO PARTIDA LOPEZ**. CON UNA PROPUESTA DE \$ **383,436.25 (TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.)** ANTES DE IVA Y UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE **15 DÍAS CALENDARIOS**, ASIGNÁNDOSELE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE FIJÁNDOSE EL DIA **10 DE DICIEMBRE DE 2025**, PARA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI. A LAS **10:00 HORAS**, ASI COMO PREVIOS A SU FIRMA DEBERA PRESENTAR LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO: **C. SERGIO RANGEL CERVANTES**. - **PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUAJICORI NAYARIT**. FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS **ARTICULOS 64 FRACCION IX Y 65 FRACCION X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT**.

NOMBRE DE LA SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES: **ING. JUAN JOSE CAZARES VELAZQUEZ**, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y EL **C. SERGIO RANGEL CERVANTES**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUAJICORI, NAYARIT.

HUAJICORI, NAYARIT; A **LUNES 08 DE DICIEMBRE DE 2025**

POR EL H. XLIII AYUNTAMIENTO DE HUAJICORI, NAYARIT.



C. SERGIO RANGEL CERVANTES
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. JUAN JOSE CAZARES VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO
HUAJICORI, NAY. C.P. 63480. TEL. (325) 251 7060